



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 4264/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2484 (16-04-09) SUSTITUYENDO EL ARTICULO 6° DEL ANEXO I DE LA LEY 2343.-

DICTAMEN N° **82/09**

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2484, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 ABR 2009



**DANIELA M. YASSIA
ABOGADA
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**